

Bases XXXVIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA MÍSTICA

Malagón 2024



- 1.- Podrán presentarse a este Certamen todos los poetas de habla española con poemas originales e inéditos, en los que se resalte la personalidad de Santa Teresa y su valor místico o la unión del alma con Dios. El máximo de extensión será de 100 versos.
- 2.- Se establece un único premio, dotado de 1.500 € y un accésit "Memorial José Alberto Martín-Toledano" de 750 €.
- 3.- Un jurado nombrado al efecto por la Asociación emitirá el fallo que se dará a conocer por los medios de difusión, comunicándolo a los poetas premiados directamente.
- 4.- Los poetas galardonados se comprometen a asistir al acto de entrega de premios, salvo excepción que se considere justificada por la Asociación. En caso de ser galardonado algún poeta no residente en España, podrá ser representado por un miembro de su embajada. Dicho acto se celebrará en Malagón en el lugar y fecha que se señalará.
- 5.- El plazo de admisión de los originales finalizará el 26 de septiembre del 2024.
- 6.- Los trabajos pueden enviarse de las siguientes formas:
 - A.- Por correo ordinario y por el sistema de plica a la siguiente dirección: Asociación Cultural Santa Teresa, c/Doctor Nemesio Jiménez, 2, 13420 Malagón (Ciudad Real), indicando en el sobre "Certamen Poético". Se garantizará en todo caso el anonimato del autor de la obra. Los trabajos no podrán incluir ningún signo o marca distintiva.
 - B.- En formato digital por correo electrónico. Los originales se remitirán a la dirección de correo electrónico certamenpoesiamisticamalagon@gmail.com indicando en el asunto del correo "Para el trigésimo octavo Certamen Internacional de Poesía Mística de Malagón". Se adjuntará un archivo PDF con el poema que llevará como título un lema o seudónimo. En el mismo correo se adjuntará otro archivo PDF que llevará el lema o seudónimo, seguido de la palabra "PLICA", que contendrá los datos personales del autor.
- 7.- El jurado se reserva la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios del Certamen.
- 8.- Los poetas participantes no podrán rechazar ni especificar en su plica la posible concesión de alguno de los premios, ni podrán obtener más de un premio en la misma edición.
- 9.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas en el plazo de un mes después de emitirse el fallo. Transcurrido este plazo serán destruidos sin abrirse las plicas.
- 10.- La participación en este Certamen supone la aceptación total de las bases. El juicio del Jurado será inapelable.
- 11.- Para cualquier duda o aclaración ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico:

Organiza y convoca:



Colabora



certamenpoesiamisticamalagon@gmail.com